



*Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 08 SEP 2009

CIRCULAR DRN° 030019
SEÑORES ENCARGADOS DE LOS
REGISTROS SECCIONALES
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Me dirijo a ustedes con relación al sistema de consulta on-line implementado con la DGR para la liquidación del impuesto de sellos.

Al respecto, y con el fin de mejorar la consulta on-line, se ha introducido la siguiente mejora:

- Cuando se consulte un dominio y éste no figure en la base de datos, el sistema habilitará para cargar manualmente los parámetros, debiéndose ingresar primeramente el tipo de vehículo que se desee consultar. Realizada esta selección, el sistema seguidamente solo mostrará las marcas y modelos que puede abarcar dicho tipo de vehículo. Seleccionado el modelo, dentro de la marca, solo se podrán ingresar los modelos año permitidos.

Saluda ustedes atentamente,

D.N.R.N.P. A. y C.P.
mcd

RICARDO J. BERGER
Jefe Depto. Rentas